

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

COMUNICADO No 01.

Para:

DOCENTES QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA (CIRCULAR No 042) DE POSTULACIÓN A TRASLADO O ENCARGO DEL EMPLEO

DE COORDINADOR EN LA IEM CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO.

Asunto:

RESULTADOS A LA POSTULACION DEL EMPLEO DE COORDINADOR

EN LA IEM CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO

Fecha:

06 DE AGOSTO DE 2024.

Cordial saludo.

Se informa a los Docentes que se Postularon a Traslado o Encargo en el empleo de Coordinador en la IEM Ciudadela Educativa de Pasto, que la señora CONCEPCIÓN LETICIA PAREDES MORA, identificada con cédula de ciudadanía No 30725822, Coordinador en Propiedad de la Planta Global del Municipio de Pasto, con desempeño laboral en la IEM Liceo José Félix Jiménez, mediante radicado No PAS2024ER010314, manifestó su interés a ser beneficiario del derecho preferencial a ser trasladada a la IEM Ciudadela Educativa de Pasto.

Teniendo en cuanta lo establecido con el Decreto 490 de 2016, Artículo 2.4.6.3.9. dispone "Prioridad en la provisión de vacantes definitivas Cada vez que se genere una vacante definitiva un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:

- 1. Reintegro de un educador con derechos de carrera...
- 2. Traslado realizado por autoridades nominadoras de un educador que demuestre su situación de amenazado...
- 3. Reincorporación ordenada por Comisión Nacional del Servicio Civil...
- 4. Traslado de educadores por procesos ordinarios o no ordinarios, conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1, Título 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.
- 5. Nombramiento en período de prueba...
- 6. Por encargo en un cargo de directivo docente o nombramiento en provisionalidad...".

En aplicabilidad a la normatividad antes referida a la señora CONCEPCIÓN LETICIA PAREDES MORA, identificada con cédula de ciudadanía No 30725822, Directivo Docente Coordinador de la planta global del municipio de Pasto, le asiste el derecho preferencial a ser trasladada a la IEM Ciudadela Educativa de Pasto.

Cordialmente,

PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO

Secretaria de Educación Municipal

Revisó: JONNATHAN NICOLAS MERA MUÑOZ

Asesor Jurídico SEM

Revisó: SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA Profesional Universitario T.H

.

Sandra Moreno Gómez

Alcaldía de Pasto – NIT: 891280000-3 Sede electrónica: www.pasto.gov.co Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

Centro de llamadas: +57(602)7244326

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación